

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND.**

En el Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, República del Ecuador a los diez días del mes de Abril del año 2017, siendo las 9h00 de la mañana en la sala de sesiones de las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en la Ciudadela La Fae, Manzana 38, Villa 14, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA LA PONDEROSA S.A. DISTRIPOND., bajo la Presidencia de su titular la Sra. KYRA OSCARINA ARCIA MARCANO; y la Sra. NYDIA GUERRERO MORA, actuando como Secretaria de la Junta.

Asistencia.- Asistieron a la junta los siguientes socios: la señora KYRA OSCARINA ARCIA MARCANO, por sus propios y personales derechos, propietaria de once mil doscientos cincuenta (11,250.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a once mil doscientos cincuenta (11,250.00) votos; la señora NYDIA GUERRERO MORA, por sus propios y personales derechos, propietaria de mil doscientos cincuenta (1,250.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a mil doscientos cincuenta (1,250.00) votos; En consecuencia, asistieron en total debidamente representadas, la cantidad de 12,500.00 acciones, lo que corresponde al 100% de las acciones emitidas, las que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad, existiendo el quórum para llevar a cabo esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas. La hoja de asistencia fue firmada conforme por todos los concurrentes.

Instalación de la Junta.- Hallándose presentes y debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas, La Presidenta de la Junta resuelve constituirse la Junta General Universal Ordinaria y ordena que por secretaria se de lectura al orden del día.

Convocatoria y Formalidades.- La Secretaria deja constancia en el Acta de las siguientes formalidades: Conforme a la Ley de Compañía y los estatutos sociales tienen derecho a participar en esta Junta, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas.

La secretaria de la Junta luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañía vigente, deciden reunirse en Junta General Universal Ordinaria, para conocer y aprobar los siguientes puntos de orden del día:

Punto uno: Conocimiento y Aprobación del informe de Gerente General por el año terminado al 31 de diciembre del año 2016.

Punto dos: Conocimiento y Aprobación del informe de Comisario por el año terminado al 31 de diciembre del año 2016.

Punto tres: Conocimiento y Aprobación los Estados Financieros de la empresa por el año terminado al 31 de diciembre del año 2016.

Orden del día que es aprobado por unanimidad de votos del capital social concurrente, sin existir votos en contra, ni nulos, ni blancos, ni abstenciones, procediendo a realizar el enlistamiento de ley.

PUNTO UNO.- Toma la palabra la Gerente General de la compañía, señora Nydia Guerrero Mora, y da lectura al informe de su administración por el año terminado al 31 de diciembre del 2016. Leído el informe y luego de responder preguntas y dar las correspondientes explicaciones por parte de La

Presidencia, el informe resulta aprobado por unanimidad por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa,

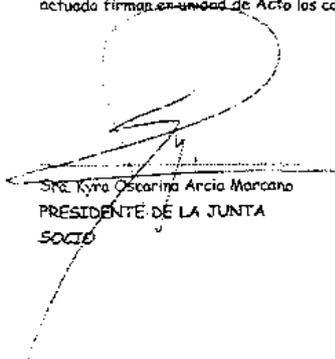
PUNTO DOS.- Toma la palabra la Gerente General de la compañía, señora Nydia Guerrero Mora, y da lectura al informe de Comisario por el año terminado al 31 de diciembre del 2016. Leído el informe y sin ninguna interrogante este es aprobado por unanimidad por estar acorde a las políticas económicas y administrativas de la empresa.

PUNTO TRES.- La Gerente General, procede a presentar a los señores Socios los Estados Financieros de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2016, esto es, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivos y las respectivas notas a los Estados Financieros.

Toma la palabra el Socio mayoritario la señora, Kyra Oscarina Arcia Marcano, y dispone que la Secretaria tome nota de lo que se diga. La accionista expone que es obligatoria la revisión y aprobación de los Estados Financieros con fecha de cierre 31 de Diciembre del año 2016, para su posterior presentación a los Organismos del Control.

Una vez revisados los referidos estados financieros y elevadas a moción la propuesta, y luego de haber deliberado al respecto, la Junta resuelve por unanimidad de votos, sin existir votos en contra ni nulos ni en blanco ni abstenciones, se decide Aceptar y Aprobar lo expresado por la socia Kyra Oscarina Arcia Marcano.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente ACTA.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que la Secretaria de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS, cuando son las 11 horas treinta minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-



Sra. Kyra Oscarina Arcia Marcano
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO



Sra. Nydia Guerrero Mora
SECRETARIA DE LA JUNTA
SOCIO